

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
CYBERGUIAS DEL ECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

Estimados señores:

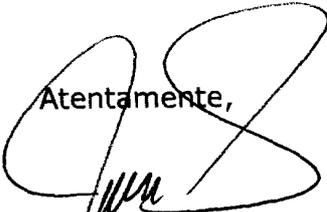
En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de CYBERGUIAS DEL ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a) Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- b) Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador.
- c) Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no revelo incumplimientos significativas de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de CYBERGUIAS DEL ECUADOR S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,


COMISARIO
Marcelo Navas

Quito 13 de Marzo de 2009

